

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**BITRAGO DEL LOZOA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Ángel Martínez Herrero, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya.

Hace saber: Que aprobados inicialmente, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 20 de marzo de 2013, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2013, con arreglo a lo previsto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Buitrago del Lozoya, a 27 de marzo de 2013.—El alcalde, Ángel Martínez Herrero.

(03/11.012/13)

